



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero de
Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples de
Riohacha**

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 24 DE ENERO DE 2022

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 44-001-41-89-001-2019-00537-00

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA, EL CUAL EMPIEZA A CORRER DESDE EL VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), HASTA EL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

Señores

JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE RIOHACHA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: RAMON ELIECER CAMPO PENA
RADICADO: 44001418900120190053700

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito, la cual se especifica de la siguiente manera:

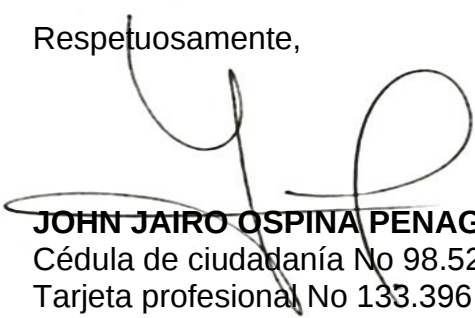
- Capital liquidable con fecha de vencimiento 1 de octubre del 2018.
-
- Intereses moratorios liquidados a la tasa detallada en el anexo, desde el 2 de octubre del 2018, hasta el 31 de julio de 2021.
- Intereses remuneratorios por \$7.104.431.

Por lo tanto, los valores arrojados por la misma serían los siguientes:

Capital	\$8.851.418,00
Intereses moratorios	\$7.313.439.16
Honorarios IVA incluido	
TOTAL PARCIAL	\$16.164.857.16
Intereses Remuneratorios	\$7.104.431,00
GRAN TOTAL	\$23.269.288,16

De la liquidación anteriormente referenciada, se aporta documento anexo.

Respetuosamente,



JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Cédula de ciudadanía No 98.525.657
Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.